AUTORIDADES Y PERSONAL

Oposiciones y concursos

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y JUSTICIA

5435

ORDEN de 21 de noviembre de 2016, del Consejero de Administración Pública y Justicia, por la que se hace pública la relación de plazas correspondientes al ámbito de la Comunidad Autónoma del País Vasco, que se ofrecen a los aspirantes aprobados en las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia, turnos promoción interna y libre, convocadas por Orden JUS/2683/2015, de 1 de diciembre, y Orden JUS/2684/2015, de 1 de diciembre, respectivamente.

De conformidad con lo establecido en la Base Decimoséptima de la Orden JUS/2170/2015, de 14 de octubre (Boletín Oficial del Estado de 19 de octubre) por la que se establecen las bases comunes que regirán los procesos selectivos para el ingreso o acceso a los Cuerpos de funcionarios al servicio de la Administración de Justicia, en la base 8.1.a) de la Orden JUS/2683/2015, de 1 de diciembre (Boletín Oficial del Estado de 15 de diciembre), por la que se convoca proceso selectivo para ingreso por el sistema general de acceso por promoción interna en el Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia y en la base 8.1.a) de la Orden JUS/2684/2015, de 1 de diciembre (Boletín Oficial del Estado de 15 de diciembre), por la que se convoca proceso selectivo para ingreso por el sistema general de acceso libre en el Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia.

RESUELVO:

Primero.– Hacer pública la relación de plazas desiertas en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma del País Vasco (Anexo I), que se ofrecen a los aspirantes que han superado el proceso selectivo para ingreso por los sistemas generales de acceso por promoción interna y libre en el Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa convocados por Órdenes JUS/2683/2015, de 1 de diciembre y JUS/2684/2015, de 1 de diciembre, respectivamente.

Segundo.– Las solicitudes de destino de los aspirantes de este ámbito se presentarán en la EAT de Vitoria-Gasteiz, San Sebastián o Bilbao o en el Registro General del Departamento de Administración Pública y Justicia del Gobierno Vasco, calle Donostia-San Sebastián n.º 1, 01010 Vitoria-Gasteiz o por los medios previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (Boletín Oficial del Estado del día 2 de octubre), en el plazo de veinte días naturales contados a partir de la publicación de la relación definitiva de aprobados en el Boletín Oficial del Estado, según lo establecido en la Base 8.1.a) de las convocatorias de los procesos selectivos, mencionadas anteriormente.

Tercero.– Las solicitudes se formalizarán según modelo que aparece como Anexo II de esta Orden de acuerdo con las siguientes instrucciones:

En el modelo de instancia podrán relacionarse hasta el máximo de las plazas ofertadas, indicando el órgano, la localidad, la provincia y el puesto y dotación.

En caso de no corresponderle ninguno de los destinos especificados de esta forma, por no solicitar un número suficiente de plazas, se seguirá el orden de preferencia por provincias que los interesados indiquen en el modelo de solicitud.

Dentro de cada provincia, los destinos serán adjudicados por el siguiente orden:

1.– Tribunal Superior de Justicia del País Vasco.

2.– Audiencias Provinciales.

3.– Fiscalías.

4.– Relaciones de Puestos de Trabajo de la Oficina Judicial en la capital de provincia donde esté implantada.

5.– Instituto Vasco de Medicina Legal.

6.– Decanatos y servicios comunes.

7.– Juzgados de Instrucción.

8.– Juzgados de lo Penal.

9.– Juzgados de Vigilancia Penitenciaria.

10.– Juzgados de Violencia sobre la Mujer.

11.– Juzgados de Primera Instancia.

12.– Juzgados de lo Mercantil.

13.– Juzgados de lo Contencioso-Administrativo.

14.– Juzgados de lo Social.

15.– Juzgados de Primera Instancia e Instrucción.

16.– Juzgados de Menores.

17.– Juzgados de Paz.

18.– Relaciones de Puestos de Trabajo de la Oficina Judicial en la localidad donde esté implantada.

Cuarto.– Se procederá a la adjudicación de destinos según el orden obtenido en todo el proceso selectivo en cada turno de promoción interna y libre, de la siguiente manera:

Primero se adjudicarán los destinos a los aspirantes del turno de promoción interna, según lo establecido en el art. 34 del RD 1451/2005, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional del personal al servicio de la Administración de Justicia.

Una vez adjudicado el destino a dichos aspirantes, y publicado su nombramiento y adjudicación de destino en el Boletín Oficial del Estado, se acumularán a las plazas del turno libre aquellas otras plazas no ocupadas por los aspirantes del turno de promoción interna, al haber optado por quedarse en el Cuerpo de procedencia, según lo establecido en los artículos 28.3 y 29.2 del RD 1451/2005, de 7 de diciembre.

Con el fin de que no se demore en exceso la adjudicación de destinos a los aspirantes aprobados por el turno libre, aquellos aspirantes del turno de promoción interna que opten por continuar en activo en el Cuerpo de procedencia, deberán comunicar, mediante el formulario que se publica en la presente Orden como Anexo III, su intención de acogerse a dicha opción, a través del fax 945 01 91 52 o al correo electrónico i-urrutia@euskadi.eus, en el plazo de cuatro días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de su nombramiento y adjudicación de destino en el Boletín Oficial del Estado.

Recibidos los formularios indicados en el punto anterior e incorporadas nuevamente a la relación de plazas del turno libre las que no hayan cubierto los aspirantes del turno de promoción interna por el motivo indicado en el punto b), se adjudicará destino a los aspirantes del turno libre, relacionando en la Orden por la que se les otorgue plaza aquellas que hubieran sido incorporadas nuevamente.

Quinto.– Ningún aspirante podrá anular ni modificar su solicitud una vez terminado el plazo de presentación de las mismas.

Sexto.– De no formular solicitud de plazas o no corresponderle ninguna de las solicitadas, se procederá a destinarle, con carácter forzoso, a cualquiera de las plazas no adjudicadas.

Séptimo.– La adjudicación de los destinos se hará con carácter forzoso, de acuerdo con el orden de puntuación obtenido en las pruebas selectivas en el ámbito de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Octavo.–Los destinos adjudicados tendrán carácter definitivo equivalente a todos los efectos a los obtenidos por concurso, sin que puedan participar en éste hasta tanto no hayan transcurrido dos años desde la fecha de la resolución en la que se les adjudique destino definitivo. Para el cómputo de los dos años se estará a lo establecido en el párrafo segundo del artículo 529.3 de la Ley Orgánica 6/1985 de 1 de julio del Poder Judicial.

Contra la presente Orden podrá interponerse recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, ante el Consejero de Administración Pública y Justicia, o contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente a su publicación.

En Vitoria-Gasteiz, a 21 de noviembre de 2016.

El Consejero de Administración Pública y Justicia,
JOSU IÑAKI ERKOREKA GERVASIO.

ANEXO I

Organo	Localidad	Provincia	N.º vacantes
Juzgado de 1.ª Instancia N.º 3	Bilbao	Bizkaia	1
Juzgado de lo Mercantil N.º 1	Bilbao	Bizkaia	1
Juzgado de lo Mercantil N.º 2	Bilbao	Bizkaia	1
Juzgado de lo Penal N.º 4	Bilbao	Bizkaia	1
Juzgado de lo Penal N.º 7 - Ejecutorias	Bilbao	Bizkaia	6
Juzgado de Violencia sobre la Mujer N.º 2	Bilbao	Bizkaia	3
Juzgado de lo Social N.º 1	Bilbao	Bizkaia	1
Juzgado de lo Social N.º 10	Bilbao	Bizkaia	1

Oficina judicial	Denominación del puesto	Localidad	Provincia	Puesto	Dotación	Perfil lingüístico	Fecha preceptividad
Unidades Procesales de Apoyo Directo	Tramitación P.A. Penal	Barakaldo	Bizkaia	580036	4		
Unidades Procesales de Apoyo Directo	Tramitación P.A. Penal	Barakaldo	Bizkaia	580036	5		
Unidades Procesales de Apoyo Directo	Tramitación P.A. Penal	Barakaldo	Bizkaia	580036	8		
Unidades Procesales de Apoyo Directo	Tramitación P.A. Civil	Barakaldo	Bizkaia	580037	9		
Servicio Común Procesal de Ejecución	Tramitación P.A.	Barakaldo	Bizkaia	580040	11		
Servicio Común Procesal de Ejecución	Tramitación P.A. (Gu)	Barakaldo	Bizkaia	580040	15		
Servicio Común Procesal de Ejecución	Tramitación P.A.	Barakaldo	Bizkaia	580040	16	2	31-01-2020
Unidades Procesales de Apoyo Directo	Tramitación P.A. (Gu)	Balmaseda	Bizkaia	580001	59	2	31-01-2020
UPAD Órganos Unipersonales Mixtos	Tramitación P.A. (Gu)	Durango	Bizkaia	580001	43		
UPAD Órganos Unipersonales Mixtos	Tramitación P.A. (Gu)	Durango	Bizkaia	580001	46		
UPAD Órganos Unipersonales Mixtos	Tramitación P.A. (Gu)	Durango	Bizkaia	580001	48	2	31-01-2020
UPAD Órganos Unipersonales Mixtos	Tramitación P.A. (Gu)	Durango	Bizkaia	580001	80	2	31-01-2020
UPAD Órganos Unipersonales Mixtos	Tramitación P.A. (Gu)	Durango	Bizkaia	580001	81	2	31-01-2020
UPAD Órganos Unipersonales Mixtos	Tramitación P.A. (Gu)	Gernika-Lumo	Bizkaia	580001	54	2	31-01-2020
UPAD Órganos Unipersonales Mixtos	Tramitación P.A. (Gu)	Gernika-Lumo	Bizkaia	580001	55	2	31-01-2020
Servicio Común Procesal General y Ejecución	Tramitación P.A. (Gu)	Gernika-Lumo	Bizkaia	580003	52	2	31-01-2020
UPAD Órganos Unipersonales Mixtos	Tramitación P.A. (Gu)	Getxo	Bizkaia	580001	32		
UPAD Órganos Unipersonales Mixtos	Tramitación P.A. (Gu)	Getxo	Bizkaia	580001	34		
UPAD Órganos Unipersonales Mixtos	Tramitación P.A. (Gu)	Getxo	Bizkaia	580001	37		

Oficina judicial	Denominación del puesto	Localidad	Provincia	Puesto	Dotación	Perfil lingüístico	Fecha preceptividad
UPAD Órganos Unipersonales Mixtos	Tramitación P.A. (Gu)	Getxo	Bizkaia	580001	41		
Servicio Común Procesal General y Ejecución	Tramitación P.A. (Gu)	Getxo	Bizkaia	580003	28		
UPAD Órganos Unipersonales Mixtos	Tramitación P.A. (Gu)	Azpeitia	Gipuzkoa	580001	9		
UPAD Órganos Unipersonales Mixtos	Tramitación P.A. (Gu)	Azpeitia	Gipuzkoa	580001	13		
UPAD Órganos Unipersonales Mixtos	Tramitación P.A.	Azpeitia	Gipuzkoa	580001	15		
UPAD Órganos Unipersonales Mixtos	Tramitación P.A. (Gu)	Bergara	Gipuzkoa	580001	66		
UPAD Órganos Unipersonales Mixtos	Tramitación P.A. (Gu)	Bergara	Gipuzkoa	580001	67	2	31-01-2020
Servicio Común Procesal General y Ejecución	Tramitación P.A. (Gu)	Bergara	Gipuzkoa	580003	57		
Instituto Medicina Legal	Tramitación P.A.	Donostia - San Sebastian	Gipuzkoa	580009	1		
Instituto Medicina Legal	Tramitación P.A. (T.H. Eibar)	Donostia - San Sebastian	Gipuzkoa	580009	6	2	31-01-2020
UPAD Órganos Unipersonales Mixtos	Tramitación P.A. (Gu)	Eibar	Gipuzkoa	580001	20		
UPAD Órganos Unipersonales Mixtos	Tramitación P.A.	Eibar	Gipuzkoa	580001	21		
UPAD Órganos Unipersonales Mixtos	Tramitación P.A.	Irun	Gipuzkoa	580001	24		
UPAD Órganos Unipersonales Mixtos	Tramitación P.A.	Irun	Gipuzkoa	580001	25	2	31-01-2020
UPAD Órganos Unipersonales Mixtos	Tramitación P.A. (Gu)	Irun	Gipuzkoa	580001	29		
Servicio Común Procesal General y Ejecución	Tramitación P.A. (Gu)	Irun	Gipuzkoa	580003	11	2	31-01-2020
Servicio Común Procesal General y Ejecución	Tramitación P.A. (Gu)	Irun	Gipuzkoa	580003	15		
Servicio Común Procesal General y Ejecución	Tramitación P.A. (Gu)	Irun	Gipuzkoa	580003	16		
Servicio Común Procesal General y Ejecución	Tramitación P.A. (Gu)	Irun	Gipuzkoa	580003	17		
UPAD Órganos Unipersonales Mixtos	Tramitación P.A. (Gu)	Tolosa	Gipuzkoa	580001	68	2	31-01-2020
UPAD Órganos Unipersonales Mixtos	Tramitación P.A. (Gu)	Tolosa	Gipuzkoa	580001	72	2	31-01-2020
UPAD Órganos Unipersonales Mixtos	Tramitación P.A. (Gu)	Tolosa	Gipuzkoa	580001	73	2	31-01-2020
Servicio Común Procesal General y Ejecución	Tramitación P.A. (Gu)	Tolosa	Gipuzkoa	580003	61		
Servicio Común Procesal General y Ejecución	Tramitación P.A. (Gu)	Tolosa	Gipuzkoa	580003	62		
Servicio Común Procesal General y Ejecución	Tramitación P.A. (Gu)	Tolosa	Gipuzkoa	580003	68	2	31-01-2020

ANEXO II

Solicitud de destino para los aspirantes aprobados en las pruebas selectivas convocadas por Orden JUS/2683/2015, de 1 de diciembre (BOE 15-12-2015), turno promoción interna, y Orden JUS/2684/2015, de 1 de diciembre (BOE 15-12-2015), turno libre, para ingreso en el Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia.

TURNOS PROMOCIÓN INTERNA Y LIBRE

PRIMER APELLIDO:..... SEGUNDO APELLIDO: ..... NOMBRE: .....NIF:……..				
Número de Orden Proceso Selectivo				Teléfono de contacto:
Ámbito Territorial en el que realizó las pruebas selectivas:				
Destino por Orden de preferencia (Ver convocatoria de plazas)				
CENTRO DE TRABAJO				
N.º orden	**Órgano**	**Localidad**	**Provincia**	**Puesto y dotación**
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				

20				
21				
22				
23				
24				
25				
26				
27				
28				
29				
30				
31				
32				
33				
34				
35				
36				
37				
38				
39				
40				
41				
42				
43				
44				
45				
46				
47				
48				
49				
50				
51				
52				

53				
54				
55				
56				
57				
58				
59				
60				
61				
62				
63				
64				
65				
66				
67				
68				
69				
70				
71				
72				
73				
74				
75				
76				
77				
78				
79				
80				
81				
82				
83				
84				
85				

86				
87				
88				
89				
90				
91				
92				
93				
94				
95				
96				
97				
98				
99				
100				

Provincias por orden de preferencia (Ver convocatoria de plazas)

1.–	11.–	21.–
2.–	12.–	22.–
3.–	13.–	23.–
4.–	14.–	24.–
5.–	15.–	25.–
6.–	16.–	26.–
7.–	17.–	27.–
8.–	18.–	28.–
9.–	19.–	29.–
10.–	20.–	30.–

El solicitante CONSIENTE que el centro gestor del proceso de adjudicación de destino acceda a las bases de datos de las Administraciones, con garantía de confidencialidad y a los exclusivos efectos de facilitar la verificación de los datos de identificación personal, número de orden obtenido en la oposición y ámbito territorial de realización de las pruebas selectivas consignados en esta instancia.

☐ En caso de no consentir, marque la casilla debiendo, en este caso, aportar la documentación acreditativa, todo ello en los términos y plazos previstos en las bases de la convocatoria y resto de normativa vigente.

En....., a..... de..... de 2016.

DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y JUSTICIA
C/ Donostia-San Sebastián, 1
01010 Vitoria-Gasteiz

ANEXO III

D./D.ª

NIF:

Funcionario/a del Cuerpo **Tramitación Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia.**

DECLARO:

Que, según lo indicado en el Punto Cuarto.c) de la Orden de 21 de noviembre de 2016, por la que se hace pública la relación de plazas correspondientes al ámbito de la Comunidad Autónoma del País Vasco, que se ofrecen a los aspirantes aprobados en las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia, turnos promoción interna y libre, convocadas por Orden JUS/2682/2015, de 1 de diciembre, y Orden JUS/2293/2015, de 19 de octubre, respectivamente, tengo intención de optar por permanecer en el **Cuerpo Auxilio Judicial de la Administración de Justicia,** según lo establecido en el art. 29.2 del RD 1451/2005, de 7 de diciembre.

……, ……. de ……..……..de 2016.

Firma,